

COMPAÑÍA CAMARONERA DEYMARA S.A

RUC 1390148387001
Cantón San Vicente – Manabí

Quito, marzo 25 de 2014

Señores
Accionistas Compañía Camaronera DEYMARA S.A.
Presente

De mi consideración

En mi calidad de Comisaria de la Compañía Camaronera DEYMARA S.A, y después de proceder a la revisión de los registros contables, he podido observar que los mismos se llevan en forma ordenada y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Normas Técnicas de Contabilidad vigentes en el Ecuador (NEC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la determinación de impuestos se toma en cuenta la normativa vigente en el Ecuador y las resoluciones y acuerdos expedidos por el Servicio de Rentas Internas.

Cabe anotar que todo movimiento contable tiene su respectiva documentación fuente de respaldo, lo que valida su legalidad y veracidad.

Los resultados del período Enero – diciembre 2013, arrojan “pérdida” de \$ 10.276,57, lo cual se debe a la baja productividad reportada en las cosechas del crustáceo, lo que se evidencia en los ingresos del período que apenas alcanzan a \$23.465,50. Otro factor de riesgo lo constituyen los continuos hurtos a las camaronerías de la zona, para lo cual se debe tomar las medidas correctivas correspondientes, caso contrario corre peligro la supervivencia de la Compañía.

Atentamente;


Lic. Myriam Herrera
CI 170608844-8
COMISARIA